

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

1 5 6 3

DECRETO REGISTRADO N° _____ /

CONCÓN, 14 AGO 2019

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

La Resolución 18 del 30 de marzo del 2017 de Contraloría General de la República y las facultades que me confiere el D.F.L. 1-19704 que fija texto refundido de la ley Orgánica de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

La sentencia de proclamación del Tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 1 de diciembre de 2016, y la decisión Alcaldicia.

DECRETO

1. RATIFIQUESE Fuero Sindicales de los funcionarios que se detalla a continuación:

N° RES.	N° DÍAS/HORAS	EL DÍA O DESDE	HASTA	NOMBRE
1924	1 DIA	05.08.19		ROJAS ORTEGA MARIA E.
1928	0.50 HORAS	02.08.19		GONZALEZ CATALDO PAULA
1931	1 DIA	05.08.19		GONZALEZ CATALDO PAULA
2013	1.30 HORAS	19.07.19		ROJAS ORTEGA MARIA E.
2017	1 DIA	23.07.19		ARIAS ORTEGA EVELYN
2026	2.50 HORAS	19.07.19		GONZALEZ CATALDO PAULA

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE EN LA PAGINA DEL MUNICIPIO, REGISTRESE EN EL SIAPER Y ARCHÍVESE



SECRETARIO MUNICIPAL
EAO/VCF/vcf

DISTRIBUCIÓN

- REGISTRO SIAPER
- SECRETARIA MUNICIPAL
- RECURSOS HUMANOS



ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado